

Certificado Electrónico

De no tener / de tener sentencia del Tribunal Contencioso Electoral sancionada con la suspensión de derechos políticos y participación

Código de Certificado: **TCE-CE-2025-79117**
Solicitante: **BARRAGAN BARRAGAN TANIA PATRICIA**
Cédula de Ciudadanía: **0201513017**

El Tribunal Contencioso Electoral certifica que, previa la correspondiente verificación de los Libros de las Causas contencioso electorales y del Sistema Informático del Tribunal Contencioso Electoral, a la presente fecha, la / el solicitante SI tiene sentencia ejecutoriada dictada por el Tribunal Contencioso Electoral, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia.

No Causa	Accionante	Accionado	Fecha de sentencia	Sancionado	Sanción (Transcripción de la Sentencia)
219-2021-TCE	Ingeniero Fabián Paúl Cárdenas Pazmiño	TANIA PATRICIA BARRAGÁN BARRAGÁN	09/07/2021	TANIA PATRICIA BARRAGÁN BARRAGÁN	"(...) Sancionar a la licenciada Tania Patricia Barragán , con cédula de ciudadanía 020151301-7, con la suspensión de derechos políticos y de participación por el tiempo de (01) mes e imponerle la multa pecuniaria de (05) salarios básicos unificados, que equivalen al cantidad de (USD 1.970) mil novecientos setenta dólares(...)"

Nota: UNA VEZ QUE EL TIEMPO DE LA SANCIÓN HA SIDO CUMPLIDO, EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICOS SE RESTITURÁN AUTOMÁTICAMENTE.

**SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL**

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad/ Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de Certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal **www.tce.gob.ec**

Fecha y hora de Emisión: martes 15 de abril del 2025 11:00:30

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN